

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

## CURIOSIDADES CIENTÍFICAS

### Una pequeña fábrica de goma.

Basta, para montar esta pequeña fábrica con un tubo de ensayo, unas pinzas, para tenerlo sujeto en la llama, y una lamparita de alcohol. Está basada en ciertas propiedades curiosas que presenta la fusión del azufre, y que el Maestro puede, a poca costa, realizar a presencia de los niños. Pónganse, en el tubo de ensayo, pedacitos de azufre, aproxímese el tubo a la llama, para que el azufre contenido se funda con alguna precaución, y observemos lo que sucede durante esa fusión. Al principio veremos que el azufre se funde, transformándose en un líquido bastante móvil y de color amarillo, que si se vierte una porción en agua, al momento se solidifica encristales amarillos. Si continuamos calentándolo hasta llegar, por ejemplo, a 160 grados, veremos que el color amarillo desaparece y se cambia por otro más oscuro, y que el líquido, en lugar de hacerse más líquido, se espesa y toma consistencia. Cuando la fusión llega a este estado, viértase el líquido pastoso en agua fría, y se tendrá una masa amorfa, que si se toma en los dedos, tiene una elasticidad que le hace semejar en mucho al caucho reblandecido. Todavía presenta más particularidades esta fusión del azufre, pues que si en vez de verter el líquido del tubo, lo hubiéramos seguido calentando hasta unos 250 grados, el líquido espeso vuelve a tornarse tan líquido, que puede verterse en un recipiente con agua, tal y como si se tratara de un hilillo de agua, y que en contacto con el líquido toma la forma de verdaderos hilos de goma, semejantes a los que se emplean en la construcción de tiradores.

### Cómo se fabrica almidón.

Otra experiencia curiosa, que puede también, a poca costa, realizar el Maestro ante los niños con instrumentos, todos ellos caseiros. Se toma una patata de regular tamaño, se monda y se la desmenuza, frotándola contra un rallador de pan de los que se emplean en las cocinas. La patata, rallada ya, se deja a macerar un buen rato en un plato que contenga agua, y después de hecho esto, se filtra o tamiza esta mezcla, con el fin de que no pasen al vaso las partículas sólidas. Dejemos reposar el vaso que contiene el líquido filtrado y veremos cómo en su fondo aparece una cintila blanca, que va creciendo poco a poco, hasta que queda, casi por completo claro el líquido del vaso. Aquello que posó es la fécula de patata, que puede separarse del líquido por decantación, y luego dejarse a secar.

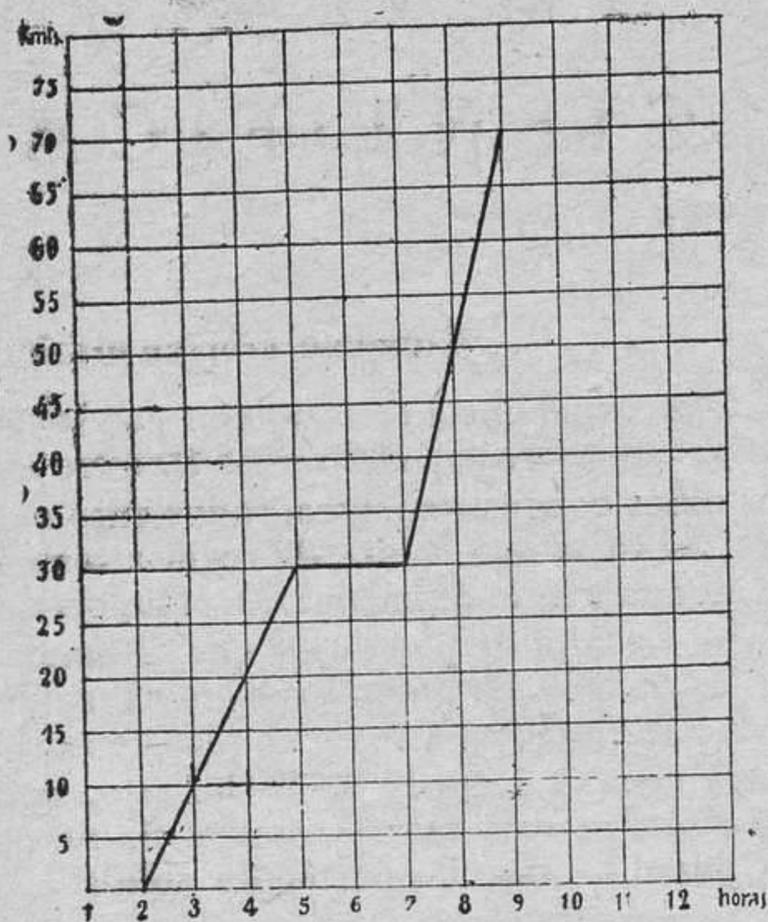
De un modo parecido puede obtenerse la fécula de trigo. Basta, para ello, con hacer una masa algo dura en agua y harina. Se la toma en la mano, se la malasa con los dedos debajo de un chorrillo de agua que tiene debajo un tamiz y una vasija. Haciéndolo así, notaremos que queda en la mano una masa pegajosa y amarillenta, que es el gluten, y si nos fijamos en el agua que ha pasado por el tamiz, veremos que tiene un aspecto lechoso, debido a que llevaba consigo el almidón de trigo.

Dejemos ese líquido en reposo, y al poco rato veremos aparecer en el fondo un depósito blanco de almidón, que podemos separar, como antes, por decantación y dejar a secar.

### Solución gráfica de algunos problemas.

Decíamos en el pasado artículo de esta Sección que la solución gráfica de los problemas permitía darnos cuenta con facilidad de las circunstancias y variaciones que el enunciado proponía. Sirva, para corroborar este aserto, el siguiente y sencillo problema:

«Un ciclista sale de Valencia a las dos de la mañana, con velocidad de 10 kilómetros



por hora. Después de tres horas de marcha descansa dos, y sigue, de nuevo, con velocidad de 20 kilómetros por hora. ¿Cuántos kilómetros llevará recorridos cuando hayan transcurrido siete horas de la partida? La solución gráfica es esta:

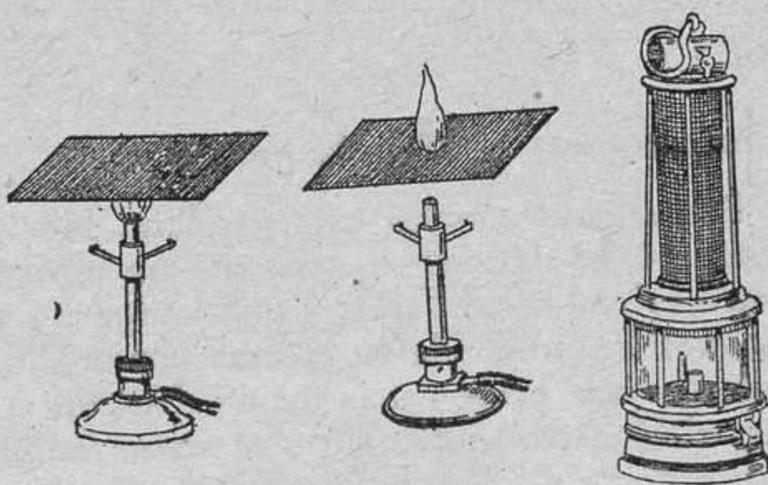
#### La lámpara Davy y las telas metálicas.

Es de todos conocida la lámpara que utilizan los mineros para evitar, en el interior de las minas, las explosiones de grisú, que tantos accidentes han ocasionado. Por eso se llama también *lámpara de mineros*. Es la representada en la figura.

Como puede observarse, va la llama rodeada de una tela metálica de mallas estrechas, que constituye la parte defensiva del aparato. Está fundada esta defensa en la propiedad que tienen estas telas metálicas de malla pequeña de impedir el paso de la llama a causa del enfriamiento que con su contacto producen. Claro que, para que estas telas cumplan esta finalidad, han de estar frías, pues, de lo contrario, la llama se comunica.

Para comprobar esta propiedad basta con hacer las dos experiencias que representan las figuras.

1.<sup>a</sup> Sobre un mechero de Bunsen apagado, pero del que salga una corriente de gas,

1.<sup>a</sup>2.<sup>a</sup>3.<sup>a</sup>

póngase una tela metálica de cobre. Aplíquese una cerilla en la parte superior de la tela, y veremos que el gas arde en la parte superior de ésta, sin que se comunique la llama al mechero. Si la tela hubiera estado caliente, la llama hubiera pasado de arriba abajo, comunicando con el mechero.

2.<sup>a</sup> Sobre un mechero Bunsen encendido coloquemos una tela metálica fría de cobre. La llama no pasará a la parte superior. Si la tela metálica la hubiéramos puesto caliente, a llama la hubiera atravesado. Estas propiedades se resumen diciendo: «que siempre que la introducción de un cuerpo en una llama sea capaz de robarle tanto calor que trueque la temperatura de la llama en otra superior a la temperatura de inflamación del combustible, la llama se extinguirá.

B.

## ORGANIZACION ESCOLAR

por D. Ezequiel. Solana—500 páginas, cinco pesetas.

## ESTAMPAS RURALES

## I

Anciano de sesenta años; patriarca de familia numerosa; las canas y las arrugas dan a su rostro aspecto venerable.

Su traza es de hidalgo; pero de hidalgo sin escudo.

En la aldeíta todos viven mejor que él, y a pesar de su inferioridad económica le aman y le respetan.

El ha educado en la estrecha Escuela a muchas generaciones; pero no ha podido ahorrar todavía para vestir un traje, no ya elegante, como a su elevada misión correspondiera, pero ni siquiera decente.

El paño raído y el rostro flácido van publicando su miseria.

Es el *señor Maestro*, y gana menos de cinco pesetas.

Es el funcionario más digno de la patria, y vive como un mendigo.

Es la abeja que, escondida en la celdilla de su Escuela, elabora silenciosamente la miel de la sabiduría; pero la sociedad lo trata como a zángano y lo condena a morir de hambre.

## II

Rostro lleno de ilusiones y de juventud. Porte distinguido, aunque modesto. Traje elegante, pero sin detalle alguno que hable de riqueza.

En la frente hay claridad de ilusiones y de noble prestancia: la que da la victoria honrada en la lucha por la existencia.

Le envuelve una nube de melancolía; es que vive desterrado de sus amores, de su sol, de su hogar.

Trabaja sin fe, porque su espíritu tiene alas y vuela a mucha distancia de la arcilla; esparce la divina simiente del saber, pero atentos sus ojos al amor no ven el surco y casi toda se pierde.

La sementera se convertirá en erial; en erial, como el corazón del joven Maestro, donde el destino cruel sembró zarzas para tejer su arco de victoria.

## III

Pueblo mísero, y rincón el más mísero del pueblo.

Este rincón fué establo mucho tiempo; un día cambió de nombre y se llamó Escuela.

El Maestro no puede tener de talla más

de un metro sesenta: es la altura de las vigas.

Caben en aquella mazmorra dos decenas de chicos.

En el buen tiempo entra la luz por un postigo de diez y seis centímetros cuadrados; cuando nieva, que es todo el invierno, se obstruye, y para ver hay que abrir la puerta de par en par, aunque el agua, la nieve y el frío entren por ella a su casa.

El Maestro es joven y optimista; pero aquella celda de presidiario va poco a poco apagando las luminarias de su espíritu.

Habla a sus discípulos, con todo el amor que su vocación le inspira, de la grandeza de su patria, que llegó a los supremos sacrificios por difundir su fe y su idioma en lejanas regiones, conducida providencialmente a impulsos de su plétora; pero aquel mezquino tugurio tiene una fuerza negativa muy superior a sus palabras.

La patria que para templo de la educación de sus hijos destina un establo no puede ser exaltada por el Maestro más enamorado de ella.

Pasan las generaciones por aquella Escuela, y es como si hubieran ido por agua al desierto, por sol a una cueva o por vida a un sepulcro.

## IV

Patio lleno de flores; el sol difunde vida, color y alegría.

El Maestro, ajeno a todo el mundo, sin envidias ni ambiciones, habla a un grupo de niños.

Nadie, al verlos tan formales, tan atentos, creería que son los mismos que después han de llenar el pueblo de juegos y de risas.

En sus almas ingenuas también prosperan flores; el jardinero es el mismo que cuida las otras, el que ahora les habla de la grandeza de Dios.

En los árboles los pájaros pían quedamente, asombrados de ver tan callados a sus amiguitos.

Aquellos pequeñuelos han de ser mañana la herencia de la patria.

Suprimid al jardinero y en seguida se cubrirán la tierra de ortigas y de cizaña los corazones.

Pero si aspiráis a hacer de la patria un vergel, no os preocupéis de nada antes de tener los mejores Maestros.

FRANCISCO CABALLERO

## Química y Mineralogía

por

VICTORIANO F. ASCARZA

\*\*\*

32 páginas con 8 grabados

Ejemplar, 0,40; docena, 4,50 pesetas

## Aritmética práctica

por

VICTORIANO F. ASCARZA

48 págs., con las operaciones de los cuadernos del alumno resueltas, para facilitar la labor de comprobación del maestro.

Precio del ejemplar. . . . . 0,60 pesetas

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Cuadro triste.**—La mayor parte de vosotros, lo mismo que yo, habéis cruzado España para sembrar en ella los frutos cosechados tras largos años de estudio, y todos traéis optimismo, ilusión, fe en la carrera, grandes deseos almacenados durante los dos años de inacción forzosa en que se nos ha tenido, de luchar con ese parásito social que tanto abunda en nuestra patria y que se llama analfabetismo. Yo también la traía; pero con el comienzo de la profesión llegó la desilusión, llegó el desaliento; muchos, quizá, al leer estos renglones en los albores del ejercicio de la profesión, me tilden de algo así como de cobarde; pero, no. No creo que sea cobardía, pues a la profesión no le temo, desde el comienzo de mi vida he vivido a la sombra del Magisterio. Tampoco me desilusionó la mala estrella que me trajo desde la tierra de «María Santísima» a ejercer en la provincia de Zamora, pues la tierra de Alba me acogió con cariño, y cuando pensaba encontrar un tabuco por local, un edificio-vivienda en malas condiciones y un material que más que material escolar fuese material de tormento, me encuentro con un magnífico local, dotado del más moderno y pedagógico material, con una casita de paredes blancas y ventiladas habitaciones, y con un pueblecillo que me recibe con cariño, que sabe sentir y querer, pues también despide con cariño al iaterino que ha desempeñado la Escuela desde su creación hasta que yo me he hecho cargo de ella.

¿Y a qué obedece entonces esa desilusión? Preguntaréis.

Pues, sabed, queridos compañeros, que las dos primeras visitas que se me han hecho en mi nueva residencia, son las que me han traído algo de desaliento... La visita de dos

viejecitos, de dos Maestros veteranos, uno, que cumplió la edad de jubilación hace tiempo; otro que, aunque viejecito, tiene fuerza para volver a ingresar, y se prepara a sufrir ese nuevo examen que se exige para ingresar a los adjuntos. Vino a pedirme algunos libros modernos, como dice, para imponerse en Pedagogía, «pues, en mis tiempos, no se estudiaba casi». Trae ánimos de cultura, pero yo creo que ese examen no debiera existir. Tras el calvario pasado por los adjuntos durante el tiempo de cesantía, ¿es justo que ahora quieran pedirles mucha competencia? ¿No es bastante colocarlos los últimos de ese malhadado Escalafón que llaman «Limitado»?

En cuanto al otro, ese sí que me admira, y me merece cariño y respeto con sus ochenta años y con sus cuarenta y cuatro de servicios, y, sobre todo, lo admiro, y al mismo tiempo lo compadezco, por la escasa remuneración que cobró por sus servicios, y más aún por su escasa jubilación, tan escasa, que la negra miseria ha de cernir sus alas sobre la noble cabeza de este viejecito, encanecida en la noble misión de la enseñanza.

¿Creéis ahora, queridos comañeros, que no son motivos para sentir un poco desaliento en los albores de la profesión, el encontrar dos hombres que en ella consumieron sus mejores años, y que por recompensa, hoy, cuando sus agotadas fuerzas no pueden seguir adelante, encuentran miseria?

R. SANCHEZ BUENO

Vide de Alba (Zamora.)

## 15 DE DICIEMBRE

Toda carta y giro que no esté en nuestro poder en esa fecha, será despachada sin participación en la Lotería de navidad.

## CRONICA CIENTIFICA

## LA NOVELA DE LAS ESTRELLAS "NOVAS"

*En Astronomía se llaman NOVAS las estrellas que aparecen de pronto y toman brillo extraordinario, para desaparecer después. Constituyen uno de los fenómenos más interesantes, quizá de los más discutidos e inexplicables. Sobre él discurre, con la extraordinaria competencia que le distingue, el ilustre escritor y novelista científico D. José Elola, más conocido, generalmente, por el pseudónimo de «Coronel Ignotus», en la nueva obra que se pone a la venta estos días con el título de «El secreto de Sara»; de esa obra tenemos hoy la satisfacción de ofrecer a nuestros lectores, como asunto de una crónica científica, el capítulo en que se explica cómo se forman esas estrellas NOVAS y cómo se explican sus misteriosos fenómenos.*

## La novela hoy más en boga de las "novas"

Declarando que en este rápido recorrido se prescinde de varias hipótesis, o extravagantes o incompatibles a primera vista con los resultados obtenidos de concienzuda observación, vamos ya con la última de las principales explicaciones de las catástrofes estelares engendradoras de las «novas».

Sugerida por el astrónomo Seeliger, tan hipotética como las anteriores, no ha recibido todavía el unánime asenso de las autoridades en Astrofísica, pero reúne a su favor abundancia de concordantes votos de ellas.

Da dicha teoría por causa de los fenómenos que fotómetros y espectroscopios leen en aquellas estrellas el desarrollo, por frotamiento, de las inmensas cantidades de calor necesarias para producir tales incendios.

A cuánto puede llegar el nacido de un frotamiento saben o todos los salvajes, que en sus selvas hacen fuego mediante el roce de un palo con otro, no obstante ser la rapidez de frotación pequeña, como obtenida por el movimiento de las manos. Sábenlo, asimismo, cuantos encienden fósforos, frotándolos contra las asperezas de un pedazo de lija, y quienes han oído hablar del no raro accidente en los trenes de incendiarse algún vagón por excesos de rozamientos entre los ejes de sus ruedas y los cojinetes en que giran. Caso este último más digno de ser notado, por no producirse el roce entre superficies ásperas, como las de los palos y la lija, sino pulimentadas en el torno.

El frotamiento, que se supone causa de la aparición de la «nova», será el producido por el movimiento de una estrella oscura que vuela, como todas, a velocidad, que aun cuando no excesiva para astro es descompa-

sada, vertiginosa, loca en comparación con las más raudas logradas en los artefactos que maneja el hombre; y que, llegando con tal velocidad a una región del cielo ocupada por una nebulosa, penetre en ella. No corriendo como un tren que cubra 25 metros por segundo, ni cual avión que salve 125, sino con vuelo diez, cien, mil, cuatro mil veces más rápido que el del avión, o cincuenta, quinientas, cinco mil, veinte mil veces más que el del expreso. Según cual sea la rapidez de la estrella que corra a convertirse en «nova».

Por ser, según se cree, la materia de las nebulosas difusas y oscuras, donde la «nova» ha penetrado, suavemente tenue, cual composta de levisimos gases, comparables, dentro de toda probabilidad, con los de las altas zonas de nuestra atmósfera, y entre los cuales flota en suspensión polvo cósmico extraordinariamente diluido, no faltará quien piense que dichas nebulosas son... ¿cómo lo diré yo?... demasiado suaves para que el rozamiento del intruso cuerpo contra ellas pueda originar las grandes cantidades de calor que dan lugar a la explosión lumínica, característica del nacimiento de un sol nuevo.

Y, sin embargo, se equivocará quien así razone; pues si no cabe comparar la suavidad de la nebulosa con las irregularidades de la superficie de la lija de una caja de cerillas, tampoco la aspereza de ésta es equiparable a la tersura del eje de las ruedas de un vagón, ni a la fluidez del agua, que aquí, en la Tierra, puedo hacer hervir sólo con agitarla mediante el giro, dentro del recipiente que la contenga, de una rueda de paletas, volteadas con suficiente velocidad para ello: la alcanzada por Rumkford en conocidísimo experimento de laboratorio, empleando un motor que, como fabricado por nuestras

miseras capacidades mecánicas, no es capaz de desarrollar sino velocidades igualmente miseras, en comparación con las de aquellas estrellas, al rozar con los gases y el polvo de las nebulosas.

Más todavía, y en otro aspecto: en el cielo mismo encontramos millares y millares, muchísimos millares de ejemplos cósmicos, análogos al incendio de las estrellas temporales. Me refiero al fenómeno, vulgar, no ya para astrónomos, sino para el vulgo mismo, de las *lluvias de estrellas*, mal llamadas *fugaces*, a las que, por no ser estrellas, propone el padre Rodés se les dé el nombre de *estelas fugaces* o *meteóricas*, y el ofrecido por los bolidos.

Son, las primeras, pedazos, en general pequeños, de materia cósmica, y piedras grandes, y aun muy grandes, los segundos, que al cruzar las altas capas de la atmósfera se incendian al ludir con ésta, no obstante lo tenue de ella a tal altura, por elevarse sus temperaturas a 2.000 y 3.000 grados. Y que no sólo se inflaman, sino que se funden, se volatilizan o estallan en fragmentos, que caen al suelo, en donde se recogen.

Todo ello, como resultado de demostrada ley termodinámica, en virtud de la cual, todo cuerpo en movimiento—y cuerpos son, perdónese la vulgaridad, porque ahora no sobra recordarla, no solamente los sólidos, sino los líquidos y los gases—que choca o roza con otro, perdiendo, por tal causa, total o parcialmente, la velocidad que lleva, transforma en calor parte tanto mayor de la energía de su movimiento cuanto mayor es la masa del cuerpo y más crecida la rapidez de él. Transformación que se realiza a expensas de la velocidad anulada o reducida de su carrera.

Tal es la explicación de por qué se incendian los astrolitos al pasar por la atmósfera; tal es la causa íntima de la luz intensa que acompaña a los bolidos, e ilumina los aires en torno de ellos, tal el por qué de sus detonantes estallidos.

Dicho esto, bien sabido y probado, no hay sino pasar de las menudas masas de los astrolitos a las colosales acumulaciones de materia en las estrellas, y de la pequeñísima extensión de nuestra atmósfera a la vastedad desmesurada de los espacios ocupados por las nebulosas, para tener racional evidencia de cuán posible es tengan la misma causa los calores engendrados por el roce de unos y de otras con la atmósfera y con la nebulosa. Con proporción análoga entre las cuantías de ellos a la existente entre las masas y extensiones recientemente contrapuestas.

Veamos lo que el razonamiento dice podría acontecer, en la citada hipótesis en el astro viajero, y en la nebulosa en donde entre.

El súbito calor en tremendas proporciones desarrollado, por el rozamiento se produciría principalmente en las partes que directamente luden con la nebulosa; es decir, en las zonas externas de la «nova», donde ésta resplandece con fulgencia incomparablemente superior al precario lucir—acaso para nosotros nulo—que tenía cuando vieja.

Débase tal explosión de luz, no solamente a que el roce atiza más y más, de momento en momento, las nuevas llamaradas que acaba de encender, sino porque los combustibles de la hoguera en donde éstas prenden, quiero decir el cuerpo de la estrella, ha de crecer muchísimo en volumen, a causa de la dilatación consiguiente a toda elevación—¡y qué elevación ésta!—de temperatura de los cuerpos de aquellas zonas externas. Lógico es, pues, crezcan tamaño y brillo de la «nova» como la observación comprueba.

He ahí explicado el grandioso crecimiento de luz. Y no sólo éste, sino la desviación de las rayas brillantes del espectro, procedentes de luces *de la estrella* que vuelan hacia el observador, y les fueron mostrados a Luisa y a Leblonde por quienes les explicaban el fenómeno; pues el aumento de volumen de los gases exteriores al núcleo de la estrella, producido por el calentamiento de ellos, a tan tremendas temperaturas, ha de ir acompañado de explosiones con fuerza inmensurable, que hacia afuera repelan con violencia y velocidad enorme dichos gases ardientes. Que al alejarse del centro de la «nova» se acercan a la Tierra y al autoplaneloide. Es decir, que hacia éste volaban vista aquélla desde él.

Mas, verosímilmente, no son estas las so las luces que se nos acercan, pues otras han de hacerlo, aún más rápidamente, con las velocidades que leídas en las rayas sombrías del espectro, desmesuradamente desviadas de sus ordinarias posiciones, les parecían a Carlos y a sus madres, excesivas para admitir que procedieran de movimientos de la estrella entera. Véase dónde y cómo podrán encenderse estas luces.

Así como los bolidos iluminan en torno suyo la atmósfera en cuyo seno avanzan, así la estrella, repentinamente inflamada—está mal dicho, superinflamada—es lógico ilumine, y aun inflame, los átomos de los gases y de las pulverulentas partículas de la nebulosa que desgarran en su carrera: como desga-

rra el submarino las aguas en cuyo seno avanza. Es igualmente verosímil, más aún, parece inevitable que polvo y gases han de ser rechazados y aventados por delante de la estrella lanzada a través de ellos: en lo cual ha de influir no solamente una presión mecánica de materia de ésta contra materia de la nebulosa, sino, además, el fenómeno ya conocido del *empuje de la luz deslumbradora* irradiante de la estrella.

Estos archimillones de átomos y de pizcas de polvo, serán las brillantes chispas *que, fuera de la estrella*, formarán los enjambres de luces que de ésta se apartan, y que entre ella y quienes las observen se aproximarán a éstos. Estas luces serán las animadas de las velocidades, anómalamente excesivas, reveladas por los montones de las rayas oscuras a que nos hemos referido.

Ha transcurrido tiempo, y con él sobreviene progresiva disminución del rutilantísimo lucir de la «nova», que al final de la evolución ha de convertirla en triste estrella difícilmente perceptible, aun para el telescopio, entre los grandes luminares del firmamento.

Es que por no ser ingénito en la estrella el calor de la conflagración primera decaerá forzosamente. Y ello por dos razones: primera, porque nacido a expensas de la velocidad, las mermas de ésta han de hacer disminuir la intensidad del frotamiento; segunda, porque gran parte de dicho calor habrá de consumirse en elevar, por radiación, la temperatura de las partes no muy alejadas de la nebulosa circundante. Como una estufa eleva la temperatura de la habitación en donde está encendida.

Pero disminución de temperatura es mengua de brillo, encogimiento de los vapores anteriormente dilatados, que al replegarse hacia el centro de la «nova» se nos alejan, en la mitad de ella por nosotros vista. Produciendo, en su espectral retrato, el corrimiento de rayas anunciado por Sara, como opuesto al observado cuando la explosión inicial dilataba los gases contraídos ahora.

A la par decae la aureola que a la estrella formaba la inflamada nebulosa, y a la postre apágase ésta.

---

## INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

---

Nos preguntan algunos compañeros cómo se proveen las Inspecciones de Primera enseñanza y cuándo creemos que habrá convocatoria. Respecto a lo primero, vamos a contestar en este mismo artículo; de lo segundo, podemos ser menos categóricos, porque depende del porvenir.

Nos limitamos a declarar nuestra opinión desfavorable a un próximo anuncio de vacantes; pero no podemos garantizar esa resolución, que no depende de nosotros.

De todos modos, las razones que nos afirman en esta opinión son poderosas, y las exponemos oportunamente.

Dejando, pues, esa segunda parte para otro día, vengamos a la primera, es decir, a la que hace referencia a la forma de proveer esas plazas, de las cuales hay algunas vacantes.

Rige en la materia el Real decreto de 4 de marzo de 1915, del cual se hizo uso, a poco de publicarse, para proveer 26 plazas distintas de Inspectores e Inspectoras. Se anunciaron por Real orden de 13 de marzo del año citado.

Después nada se ha hecho en este sentido, y cuenta que han transcurrido doce años largos; las vacantes producidas se han ido dando a los alumnos procedentes de la Escuela Superior del Magisterio, y, además, se han suprimido varias de esas plazas por amortización.

Esperamos que, ahora o pronto, se anuncien algunas plazas entre Maestros experimentados—que es como debían darse todas las de Inspector—, y he aquí los preceptos vigentes:

«Artículo 1.º El ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza será exclusivamente por oposición, considerándose para todos los efectos, como igual a este procedimiento de ingreso, el que reconoce la legislación vigente a los Maestros y Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Art. 2.º Las dos terceras partes de las vacantes y de las plazas de nueva creación se proveerán entre Maestros y Maestras Normales procedentes de la enseñanza ofi-

cial de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

La otra tercera parte se proveerá por oposición directa en dos turnos, que serán los que a continuación se expresan:

1.º Oposición entre Maestros de Escuelas nacionales que posean el título con arreglo al plan de 30 de agosto de 1914, o el antiguo superior, que hayan ingresado por oposición en el Magisterio y cuenten con más de cinco años de servicios en propiedad en Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

2.º Oposición libre entre Maestros y Maestras Normales, licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias que tengan aptitud para hacer oposiciones a plazas de Profesores numerarios de Escuelas Normales, y Maestros con título superior, o su equivalente, que hayan ejercido por lo menos durante tres años en Escuela pública.

Art. 3.º Los turnos establecidos en el artículo anterior alternarán, por orden riguroso, entre las vacantes de Inspectores que correspondan al turno de oposición directa.

Art. 4.º Los ejercicios de oposición serán iguales para ambos turnos, y se verificarán en Madrid.

Art. 6.º La convocatoria para las oposiciones tendrá lugar en la primera quincena de enero de cada año, y comprenderá todas las vacantes que se hayan producido en el año anterior y no hayan correspondido a los Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

A la vez que la convocatoria, se publicará el Tribunal nombrado para las oposiciones.

Art. 11. Las oposiciones constarán de los cinco ejercicios que a continuación se indican, y todos ellos serán públicos y se verificarán sucesivamente.

Art. 12. El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito a dos temas, sacados a la suerte de entre los comprendidos en el cuestionario que formará el Tribunal, y que constará, por lo menos, de veinte temas de cada una de las asignaturas siguientes:

Pedagogía fundamental.

Historia de la Pedagogía.

Pedagogía de anormales.

Legislación escolar comparada.

Técnica de la inspección.

El cuestionario, redactado por el Tribunal, será dado a conocer a los opositores ocho días antes de comenzar los ejercicios. Al mismo tiempo se enviará una copia del mismo a la Dirección general de Primera enseñanza.

La contestación será dada simultáneamente por todos los opositores en presencia del Tribunal, o de la mayoría del mismo, en el término de cuatro horas, sin que sea permitido a aquéllos valerse de libros, apuntes o auxilio alguno.

Si la lectura de los trabajos que después habrán de hacer los opositores ante el Tribunal no pudiera hacerse en el mismo acto, quedarán aquéllos encerrados en sobres firmados por el Secretario del Tribunal y rubricados por el Presidente, hasta que sean leídos, conservándose en una urna, que estará lacrada y sellada bajo la custodia del Secretario.

Art. 13. El segundo ejercicio consistirá en la contestación oral de cada opositor a cinco temas sacados por él mismo a la suerte de entre los comprendidos en el cuestionario a que se refiere el artículo anterior.

El tiempo invertido por cada opositor en la contestación no podrá exceder de una hora, y el ejercicio se verificará por orden alfabético de apellidos.»

Téngase en cuenta que esto es lo vigente y lo que se aplicó entonces, pero no es tampoco seguro que al hacer otra convocatoria se respeten todos esos preceptos, que bien pudieran sufrir modificaciones. De todos modos, como anteceden es, conviene conocerlos. Nuestra opinión sobre esas plazas es que no solamente debe suprimirse la amortización, sino aumentarse plazas proporcionalmente al aumento de Escuelas, y que esas plazas debieran ser—lo repetimos—para Maestros experimentados exclusivamente, aunque es necesario respetar los derechos adquiridos por algunos alumnos y alumnas de la Escuela Superior del Magisterio en expectativa de destino.

**COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS**

por DON JUAN PESTALOZZI

**EJEMPLAR, 2,50 PESETAS**

# NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

*Maestras nombradas propietarias provisionalmente por el quinto turno en las vacantes existentes hasta el 30 de junio último, de acuerdo con el Estatuto vigente, Real orden de convocatoria de 16 de junio de 1925 e instrucciones contenidas en la de 16 de igual mes del presente año.*

Número 202, doña Angelina Pérez González. Se le adjudica la Escuela de Campos de Arenoso, Castellón; de 733 habitantes. Vacante de 31-12-926. Residencia: calle de Garrigues, 9, Valencia.

258, doña Emilia Ballester Gil, la de Benimantell, Alicante; 16-1-927. Residencia: calle de Zaragoza, 21 Madrid.

299, doña Clemencia Gasa Berdiell, la de La Nou, Barcelona; 518 habitantes; 1-8-926. Residencia: Barcelona.

327, doña María Jiménez Rubio, la unitaria núm. 2 de Almendral, Badajoz; 3.836 habitantes; 18-10-926. Residencia: Orellana la Vieja, Badajoz.

338, doña Ana Checa Linares, la de Hinojos, Huelva; 2.237 habitantes; 1-12-926. Residencia: Trajano, 24, Azuaga.

342, doña Milagros Alvarez García, la auxiliaría núm. 3 de Benamejí, Córdoba; 4.624 habitantes; 17-12-926. Residencia: Sevilla.

353, doña Rosa Ruiz Cobo de Guzmán, la de Salvaleón, Badajoz; 3.624 habitantes; 21-12-926. Residencia: San Luis, 21, Sevilla.

362, doña Joaquina Cabruja Cabané, la de Caseras, Tarragona; 706 habitantes; 4-9-926. Residencia: Gisebary.

374, doña María Espinosa Santos, la número 1 de Encinasola, Huelva; 5.595 habitantes; 25-12-926. Residencia: Feduchy, 16, Cádiz.

366, doña María Emilia Ferragut Gabilondo, la de Deyá, Baleares; 658 habitantes; 1-1-927. Residencia: Pollensa.

370, doña María Rasero Navarro, la de Puente Mayorga San Roque, Cádiz; 1.177 habitantes; 27-12-926. Residencia: Badajoz.

379, doña Juana Madueño López, la de La Guijarrosa-Santaella, Córdoba; 905 habitantes; 31-12-926. Residencia: Guadalcazar.

384, doña María Luisa Gutiérrez de la Rassa y Bedoya, la mixta de Santa Cruz-Llanera, Oviedo; 771 habitantes; 31-8-926. Residencia: Tresali-Nava.

388, doña Ana Estrada Parra, la unitaria núm. 1 de Jerez de los Caballeros, Badajoz;

13.526 habitantes; 1-1-927. Residencia: calle Levies, 20, Sevilla.

389, doña Anatolia Campillo Campillo, la de Puertamingalvo, Teruel; 1.421 habitantes; 1-1-927. Residencia: Casta Alvarez, 30, 2.º, Zaragoza.

390, doña Teresa Clos Valls, la mixta de Suñé, Lérida; 518 habitantes; 9-1-927. Residencia: Moró-San Esteban de la Sarga, Lérida.

398, doña María Cristina Cabeza Elices, la de Brañosera, Palencia; 543 habitantes; 18-5-927. Residencia: calle del Cristo, 14, 4.º dcha., Bilbao.

399, doña Lucrecia Antonia Ena Nogués, la de Pozondón, Teruel; 595 habitantes; 1-1-927. Residencia: Huesca.

400, doña Carmen Allué Tomás, la de Alobras, Teruel; 533 habitantes; 7-1-927. Residencia: Ligüerri de Ara (Huesca).

401, doña María Rich Cristiá, la de Guisona, Lérida; 1.760 habitantes; 7-2-927. Residencia: calle de Cerdeña, 290, Barcelona.

403, doña Concepción Lagá Abenia, la de Monteagudo del Castillo, Teruel; 531 habitantes; 23-1-927. Residencia: Pina de Ebro (Zaragoza).

409, doña María de los Desamparados Blanco Rodríguez, la de Olveira-Riveira, Coruña; 1.121 habitantes; 23-3-926. Residencia: Bora, Pontevedra.

413, doña María Esther Tolós Cifre, la de Munera, Albacete; 3.941 habitantes; 31-12-926. Residencia: Traiguera, Castellón.

414, doña Fermina Seco Blas, la de Chagozoso Mezquita, Orense; 667 habitantes; 7-8-926. Residencia: San Saturnino, Coruña.

416, doña Modesta Marcellán Gargallo, la de Portell, Castellón; 1.048 habitantes; 24-2-927. Residencia: Alcañiz, Teruel.

417, doña María Real Gil, la de Puebla Obando, Badajoz; 1.273 habitantes; 1-1-927. Residencia: Dama, 5, Sevilla.

418, doña Caridad Muñoz Nicolás, la de Socovos, Albacete; 1.492 habitantes; 31-12-926. Residencia: Conde del Valle, 54, Murcia.

420, doña María del Pilar Pena García, la mixta de Baiñas-Vimianzo, Coruña; 774 habitantes; 1-12-926. Residencia: calle de Reza, 5, Orense.

421, doña María Montserrat Martí Vidal, la de Torrebrecó, Lérida; 787 habitantes; 21-3-927. Residencia: Granadella, Lérida.

424, doña María de la Esperanza López de Sena, la de Navalpino, Ciudad Real; 789 habitantes; 31-8-926. Residencia Santibáñez de Béjar, Salamanca.

425, doña Leonor Andrés y Andrés, la de Villar de Domingo García, Cuenca; 705 habitantes; 12-12-926. Residencia: Perdices.

426, doña Milagros Andrade Berjano, la de Valdecaballeros, Badajoz; 1.239 habitantes; 1-1-927. Residencia: calle del Conde de Tovar, 10, Sevilla.

427, doña Concepción Pinós Alós, la de San Lorenzo de Morunys, Lérida; 685 habitantes; 10-4-927. Residencia: Cubells, Lérida.

428, doña Buenaventura Blasco Muñoz, la de Olula de Castro, Almería; 885 habitantes; 15-4-926.

429, doña Adela Viñas Novás, la mixta de Insúa-Ortigueira, Coruña; 744 habitantes; 10-12-926. Residencia: Pontevedra.

430, doña María del Carmen Orjales Corbeira, la mixta de Valencia-Coristanco, Coruña; 535 habitantes; 12-12-926. Residencia: rua Traviesa, 26, Santiago, Coruña.

431, doña María Fajardo Silva, la de Arancedo-El Franco, Oviedo; 716 habitantes; 15-11-926. Residencia: Jobre-Puebla del Caramiñal, Coruña.

432, doña María Francisca Cabanillas Gómez, la mixta de Aljucén, Badajoz; 592 habitantes; 1-1-927. Residencia: Orellana la Vieja, Badajoz.

434, doña Encarnación Martín Domínguez, la de Capela, Coruña; 1.198 habitantes; 20-12-926. Residencia: calle Arjona, 6, Sevilla.

435, doña Juana Portero Alabau, la de Candañal-Villaviciosa, Oviedo; 747 habitantes; 2-12-926. Residencia: plaza del Ángel, 1, Villanueva del Grao, Valencia.

436, doña Manuela Blas Obelleiro, la mixta de Cuadrilla de Crosa-Aranga, Coruña; 569 habitantes; 31-12-926. Residencia: Millerrada-Forcarey.

437, doña María Cases Martí, la de Ledanca, Guadalajara; 807 habitantes; 16-12-926. Residencia: calle de Vera, núm. 8, Castellón.

438, doña Pilar Rosa Merenciano San, la de Belber de Cinca, Huesca; 2.056 habitan-

tes; 16-3-927. Residencia: Miguel Servet, 37, segundo, Zaragoza.

439, doña Milagros Ortega y Gil, la de Cespedosa de Tormes, Salamanca; 1.520 habitantes; 1-12-926. Residencia: calle del Cisne, 18, Madrid.

440, doña María Flora Santa Inés y Adell, la de Sidamunt, Lérida; 503 habitantes. Residencia: Alfara.

441, doña Justa Josefa Alvarez González, la de Santa María del Campo, Burgos; 1.324 habitantes; 20-5-927. Residencia: Ferrari, 4 y 6, Valladolid.

442, doña Gracia María Calvo Calabuig, la de La Solana-Peñas de San Pedro, Albacete; 589 habitantes; 12-1-927. Residencia: calle de Abadía, 50, Bocairente.

443, doña María Teresa Becerra y Cisneros, la de Puente Miera-Piloña, Oviedo; 520 habitantes; 2-12-926. Residencia: Badajoz.

444, doña Ernestina Aguado Matías, la de Villanueva-Teverga, Oviedo; 799 habitantes; 15-12-926. Residencia: El Perdigón, Zamora.

445, doña Catalina Avilés Ojeda, la mixta de Cristina, Badajoz; 582 habitantes; 1-1-927. Residencia: Sevilla.

446, doña María de los Dolores Olivé Martín, la de Guadahortuna, Granada; 2.713 habitantes; 9-12-926. Residencia: calle Conde de Salvatierra de Alava, 30, Valencia.

447, doña María de las Mercedes Ribas Solá, la de Puigpuñent, Baleares; 1.143 habitantes; 16-5-927. Residencia: calle del Oro, 44, Gracia, Barcelona.

448, doña María Rosa García Sánchez, la número 2 de Navas de Oro, Segovia; 1.616 habitantes; 18-12-926. Residencia: Calvarrasa de Abajo, Salamanca.

449, doña Luisa Avedillo Avedillo, la de Alcalá de la Vega, Cuenca; 777 habitantes; 19-12-926. Residencia: Moraleja del Vino, Zamora.

450, doña Asunción Monsó Lledós, la de La Frontera, Cuenca; 824 habitantes; 22-12-926. Residencia: calle de Rosellón, 176, Barcelona.

451, doña Ascensión Pallero Toribio, la de Almaciles-Puebla de Don Fadrique, Granada; 1.072 habitantes; 19-12-926. Residencia: Higuera de Llerena.

452, doña Delfina Moreno y Bejarano, la de Cepeda, Salamanca; 1.263 habitantes; 25-12-926. Residencia: Santa Marta.

453, doña Carmen Fernández Martínez, la mixta de Baterno, Badajoz; 547 habitantes; 1-1-927. Residencia: Santa María la Blanca, número 28, Sevilla.

454, doña Evarista Vázquez Pérez, la número 2 de los Navalmorales, Toledo; 4.631 habitantes; 31-12-926. Residencia: Palafóx, 25, Madrid.

455, doña Pilar Lon Lázaro, la de Aspillas-Elche, Alicante; 651 habitantes; 13-4-927. Residencia: Alonso V, número 5, primero, Zaragoza.

456, doña Dolores Delicado Madrona, la de Válor, Granada; 864 habitantes; 19-12-926. Residencia: Teodoro Camino, número 5, Albacete.

457, doña María de los Angeles Villaverde Sánchez, la de Grima Cuevas, Almería; 199 habitantes; 27-12-926. Residencia: calle Ancha de las Angustias, 17, Granada.

458, doña Francisca Vallés Muntané, la de Alquería-Adra, Almería; 508 habitantes; 27-12-926. Residencia: Bellmunt de Ojurana, Tarragona.

459, doña Cándida Barnada Valls, la de Castellidans, Lérida; 1.533 habitantes; 30-5-927. Residencia: Abajo, 4, San Juan de Palamós, Gerona.

460, doña Vicenta de la Fuente Garrote, la de Vezdemarbán, Zamora; 2.027 habitantes; 31-12-926. Residencia: Bermillo de Sacyago, Zamora.

461, doña María Josefa Fernández García, la de Villarrín de Campos, Zamora; 1.793 habitantes; 31-12-926.

462, doña María Piedad Sanz Escobar, la de Santa Cruz de los Cábanos, Ciudad Real, 985 habitantes; 31-12-926. Residencia: Carcilán, Segovia.

463, doña Amparo Ariza y Torres, la de Zurgena, Almería; 1.282 habitantes; 31-12-926. Residencia: Temprado, 6, Sevilla.

464, doña Petra Jaurrieta Buzunáriz, la de Adahuesca, Huesca; 647 habitantes; 4-5-927. Residencia: Muruzábal, Navarra.

465, doña Trinidad Díaz y Hernández, la de Llano de Pajares-Serón, Almería; 637 habitantes; 31-12-926. Residencia: calle de Jesús del Gran Poder, 108, Sevilla.

466, doña Rosa Retamero Rodríguez, la núm. 1 de San Silvestre de Guzmán, Huelva; 949 habitantes; 7-1-927. Residencia: Idolos, 20, Jerez de la Frontera, Cádiz.

467, doña Ana Josefa Perea Guardado, la desdoblada núm. 3 de Grazalema, Cádiz; 2.695 habitantes; 10-1-927. Residencia: calle García Ramos, núm. 15, Sevilla.

468, doña María Alonso Viso, la de Condado de Castilnovo, Segovia; 638 habitantes; 1-1-927. Residencia, Humilladero, 14, Madrid.

470, doña Dolores Pascual Vilaplana, la

de Borbolla, Segovia; 573 habitantes; 1-1-927. Residencia: calle Doctor Moliner, 37, 4.º, Valencia.

471, doña Ana María Mellado García, la de Caldueño-Llanes, Oviedo; 683 habitantes; 31-12-926. Residencia: Madrid.

472, doña Luisa Ramilo Tovar, la de Barciademera-Cobelo, Pontevedra; 1.344 habitantes; 1-1-927. Residencia: Porriño.

473, doña Ana Guiraum Martín, la desdoblada de Puebla de Alcocer, Badajoz; 3.411 habitantes; 11-1-927. Residencia: calle de Mesón del Moro, 5, Sevilla.

474, doña Juana Eulalia Godoy Moreno, la de Horcajo de Montemayor, Salamanca; 664 habitantes; 31-12-926. Residencia: Cardenal Spínola, 4, segundo, Sevilla.

476, doña María Gloria Chomón Ruiz, la de Salcedo-Quirós, Oviedo; 543 habitantes; 3-1-927. Residencia: Torrecilla, 9 Valladolid.

477, doña María Concepción Vidal Barberá, la de Confrides, Alicante; 631 habitantes; 11-5-927. Residencia: Roquetas, Tarragona.

478, doña María del Pilar Cos Dillet, la de Almendros, Cuenca; 1.115 habitantes; 3-1-927. Residencia: Gerona.

479, doña María Asunción Pérez Crespo, la de Portaje, Cáceres; 1.224 habitantes; 1-1-927. Residencia: Añover de Tormes, Salamanca.

480, doña Concepción Montoro y Cerezo, la de Aldea de Trujillo, Cáceres; 1.179 habitantes; 1-1-927. Residencia: plaza Trillo, 1, 2.º, Barcelona.

481, doña María del Pilar Cebrián Sánchez, la de Villasbuenas de Gata, Cáceres; 696 habitantes; 1-1-927. Residencia: Anaya de Alba, Salamanca.

482, doña Elena Rico Tomás, la de San Carlos del Valle, Ciudad Real; 1.305 habitantes; 7-1-927. Residencia: Germanias, 9, bajo, Valencia.

484, doña Joaquina Espina Segriá, la de Cobeta, Guadalajara; 531 habitantes; 9-1-927. Residencia: Carretera de Montblanch, 6, 2.º, Espluga de Francolí, Tarragona.

485, doña Petra Bustillos Pérez, la de Pe-loche, Badajoz, 551 habitantes; 16-1-927. Residencia: Trebujena, Cádiz.

486, doña María de los Dolores Grande Mantilla, la de Calzada de Béjar, Salamanca, 659 habitantes; 1-1-927. Residencia: calle del Doctor Riesco, 54, Salamanca.

487, doña María Manuela García López, la de Paradela, Pontevedra; 902 habitantes; 1-1-927. Residencia: Viriato, 1, 2.º, Orense.

488, doña María Robles Orellana, la de

Cantoria núm. 2, Almería; 2.821 habitantes; 1-1-927. Residencia: Sevilla.

490, doña Vicenta Pérez Moresi, la de Jubrique, Málaga; 1.898 habitantes; 1-1-927. Residencia: Santo Tomás, núm. 7, Alicante.

491, doña Pilar Pérez y Barriga, la núm. 1 de Santa Bárbara de Casa, Huelva; 1.594 habitantes; 18-1-927. Residencia: Badajoz.

492, doña María del Carmen Murillo Caballero, la de Badalatosá, Sevilla; 3.471 habitantes; 22-1-927. Residencia: Hinojosa del Duque, Córdoba.

494, doña Asunción García Moreno, la unitaria núm. 2 de Oliva de Jerez, Badajoz; 10.273 habitantes; 9-2-927. Residencia: Alconchel, Badajoz.

495, doña María Altura Masagué, la de Carboneros, Jaén; 812 habitantes; 1-1-927. Residencia: Mayor, 35, Tarragona.

496, doña Antonia Ramírez Ruiz, la de Aguaviva, Teruel; 1.761 habitantes; 12-5-927. Residencia: Bergasa.

497, doña Rosario del Valle Ocaña, la de El Bosque, Cádiz; 1.044 habitantes; 11-3-927. Residencia: Misericordia, 4, Utrera, Sevilla.

498, doña Carmen Jiménez López, la de Lujar, Granada; 732 habitantes; 1-1-927. Residencia: Caniles.

499, doña Carmen Martín Pérez, la de Castelo-Incio, Lugo; 778 habitantes; 1-1-927. Residencia: Cazalla de la Sierra, Sevilla.

500, doña María Patricia del Valle y Martín, la de Tamurejo, Badajoz; 799 habitantes; 6-4-927. Residencia: Almonaster la Real, Huelva.

500 bis, doña Catalina Canelada y Ruiz, la núm. 1 de Burguillos del Cerro, Badajoz; 6.593 habitantes; 8-4-927. Residencia: Berzocana, Cáceres.

501, doña Enriqueta Dodignon Gómez, la de Valdeolivas, Cuenca; 1.331 habitantes; 9-1-27. Residencia: calle del Marqués de Urquijo, 27 duplicado, Madrid.

502, doña Catalina Muñoz Arreule, la mixta de El Almendral-Lutarraya, Granada; 653 habitantes; 1-1-927. Residencia: Villanueva de Córdoba, Córdoba.

503, doña Pilar Deiros Arricibita, la de Ariño, Teruel; 1.555 habitantes; 14-5-927. Residencia: Zaragoza.

505, doña María Bobillo González, la de Meavia-Forcairey, Pontevedra; 616 habitantes; 1-1-927. Residencia: Verín-Oimbra, Orense.

506, doña Rafaela Compañy Devesa, la mixta de Pias-Puenteareas, Pontevedra; 532

habitantes; 1-1-927. Residencia: Villavieja, 5, 3.º, Alicante.

507, doña Dolores Leces Fontecha, la de Villar del Humo, Cuenca; 1.272 habitantes; 10-1-927. Residencia: calle de Ponzano, 22, 3.º, Madrid.

509, doña Eugenia Sánchez Díaz, la mixta de Loureda-Cesuras, Coruña; 757 habitantes; 3-1-927. Residencia: Elecha, 21, Llano de Abajo-Gijón, Oviedo.

510, doña María de los Dolores Aparicio Simón, la de Turre, Almería; 2.051 habitantes; 5-1-927. Residencia: Granada.

510 bis, doña Rafaela Salas de la Torre, la unitaria núm. 2 de Torres, Jaén; 4.269 habitantes; 11-1-927. Residencia: Cabra, Córdoba.

511, doña Pilar Pérez Valbuena, la de Gavilanes, Avila; 1.032 habitantes; 2-1-927. Residencia: Castro del Río, Córdoba.

512, doña Eulalia Gadea Cámara, la de Sarreaus, Orense; 551 habitantes; 3-1-927. Residencia: Madrid.

513, doña Brígida Grandes Adán, la de Berzocana, Cáceres; 1.958 habitantes; 5-1-927. Residencia: Rincón de Soto, Logroño.

514, doña María de los Angeles Rodríguez Rico, la de Villamateo, Guimil-Villarmayor, Coruña; 663 habitantes; 5-1-927. Residencia: Aldea de Trujillo, Cáceres.

517, doña Isabel Palanco Fernández, la mixta de Chao-Germade, Lugo; 566 habitantes; 6-1-927. Residencia: Sevilla.

518, doña Isabel Villamor Zurdo, la de San Vitero, Zamora; 549 habitantes; 10-1-927. Residencia: Madrid.

519, doña María Sánchez y Fernández, la mixta de Villameije-Rivadeneira-Neira de Jusá, Lugo; 1.504 habitantes; 9-1-927. Residencia: Menes-Belmonte.

520, doña Amalia Munita Gallo, la de Naro Nerja, Málaga; 588 habitantes; 20-1-927. Residencia: Plaza de Riego, 30, Málaga.

521, doña Luciana Oria Marquínez Agustino, la de Fuencaliente, Ciudad Real; 2.805 habitantes; 11-1-927. Residencia: Vara de Rey, núm. 21, Logroño.

522, doña María Llaguno Gómez, la de Cabezuela, Segovia; 903 habitantes; 16-1-927. Residencia: López de Hoyos, 89, Madrid.

524, doña Bárbara Valero Villalba, la de Valera de Abajo, Cuenca; 1.320 habitantes; 23-1-927. Residencia: Teruel.

525, doña Romualda Pánaga García, la mixta de Sebil-Cunti, Pontevedra; 610 habitantes; 10-1-927. Residencia: Granada.

526, doña Dorotea San Pedro Gómez, la mixta de Martín-Baleira, Lugo, 640 habitantes; 11-1-927. Residencia: Neila de San Miguel, Avila.

527, doña María del Carmen Estremiana Antolín, la de Guadalaviar, Teruel; 631 habitantes; 16-5-927. Residencia: Torrero (Escuelas nacionales), Zaragoza.

528, doña Margarita Bordoy Sansó, la de San Bartolomé de Pinares, Avila; 1.439 habitantes; 24-1-927. Residencia: Palma de Mallorca, Baleares.

529, doña María Carmen Almandoz Mendizábal, la de Santa Bárbara-San Martín del Rey, Oviedo; 702 habitantes; 24-2-927. Residencia: Astigarraga, Cuipúzcoa.

530, doña Leonor Reig Mir, la mixta de Morquintían-Mugía, Coruña; 579 habitantes; 11-1-927.

531, doña María Antonia Montiel Quesada, la desdoblada núm. 3 de Almonte, Huelva; 7.421 habitantes; 12-4-927. Residencia: Trigueros, Huelva.

532, doña María Josefina Ramos y Castro, la de Goo-Incio, Lugo; 943 habitantes; 12-1-927. Residencia: Gerona, Sevilla.

534, doña María Vidal y Box, la de Carbajales de Alba, Zamora; 1.341 habitantes; 14-1-927. Residencia: San Mateo, 22, Madrid.

535, doña Eulalia Escribano Lucio, la de Pulgar, Toledo; 1.379 habitantes; 24-1-927. Residencia: Bencome, 7, La Laguna de Tenerife, Canarias.

536, doña María Carabaza Polanco, la mixta de Labancegos-Moeche, Coruña; 829 habitantes; 15-1-927. Residencia: Frómista, Palencia.

537, doña María Magdalena Cabrerizo Jiménez, la de Cantera Blanca-Alcalá la Real, Jaén, 670 habitantes; 26-2-927. Residencia: Alfonso XII, 24, segundo, Málaga.

538, doña Angela Ibáñez Feliz de Vargas, la de Valera de Arriba, Cuenca; 964 habitantes; 8-2-927. Residencia: Jordán, 23, segundo, Madrid.

539, doña Juana I. Ambroj Ineba, la de San Pablo, Toledo; 2.577 habitantes; 1-3-927. Residencia: calle de San Pablo, 2, Zaragoza.

541, doña Soledad Sanz Martínez, la de Alarcón, Cuenca; 877 habitantes; 1-3-927. Residencia: Guadalix de la Sierra, Madrid.

542, doña Floriana Villanueva Rodríguez, la de Piiego, Murcia; 2.510 habitantes; 1-4-927. Residencia: Alicante.

543, doña María del Pilar Cuesta del Pi-

no, la de Caniles, Granada; 3.873 habitantes; 4-4-927. Residencia: Sevilla.

546, doña Magdalena Llanes Mariscal, la unitaria núm. 2 de Higuera de Arjona, Jaén, 2.615 habitantes; 29-4-927. Residencia: Cuesta Gomérez, 25, Granada.

547, doña María Josefa Gómez y Gómez, la de párvulos de Belmonte, Cuenca; 2.704 habitantes; 3-3-927. Residencia: Rodríguez San Pedro, 12, pral. interior, Madrid.

548, doña Rosario Medina y Martín, la mixta de Duyo-Finisterre, Coruña; 1.642 habitantes; 17-1-927. Residencia: Sevilla.

549, doña Rosario de Medio y Serrano, la mixta de Servey-Castrolo del Valle, Orense; 587 habitantes; 19-1-927. Residencia: Rodríguez Marín, 5, principal, Sevilla.

550, doña Pilar Migens Romero, la de Garlitos, Badajoz; 982 habitantes; 17-4-927. Residencia: Sevilla.

551, doña Mercedes Sedofoite Pérez, la de Figueras-Cerdedo, Pontevedra; 681 habitantes; 23-1-927. Residencia: Cádiz.

552, doña María Rosa Fidalgo y Colado, la de Ruenes-Peñamellera Alta, Oviedo; 513 habitantes; 27-2-927. Residencia: Chozas de Abajo, León.

553, doña Dolores Acosta Becerra, la número 1 de El Granado, Huelva; 638 habitantes; 30-4-927. Residencia: Alcolea del Río, Sevilla.

554, doña Felisa Díaz y Robles, la de San Pedro Alcántara-Marbella, Málaga; 1.462 habitantes; 30-4-927. Residencia: Moguer, Huelva.

556, doña Catalina de Goicouria González, la de Jimera de Livar, Málaga; 1.235 habitantes; 11-5-927. Residencia: calle Real, 14, Peñarrubia, Málaga.

557, doña María de la Concepción Pereira Díaz, la de Santiago-Sariego, Oviedo; 704 habitantes; 31-2-927. Residencia: Hotel Francés, Oviedo.

558, doña María del Pilar Alvarez Fernández, la mixta de Nogueiras-Dozón, Pontevedra; 882 habitantes; 25-1-927. Residencia: Trubia-Villarín, Oviedo.

559, doña María Araceli Prados Suárez, la de Alcócer; Guadalajara; 1.478 habitantes; 4-3-927. Residencia: Madrid.

562, doña Rosario Castillo Megías, la de Posadilla-Fuenteovejuna, Córdoba; 919 habitantes; 11-5-927. Residencia: calle de San Miguel, 51, Zubia, Granada.

563, doña Luisa Vares Solar, la de Pereña, Salamanca; 1.375 habitantes; 24-1-927. Residencia: Rincón de Soto, Logroño.

564, doña Sofía González Martínez, la de

Brenzos de Abajo-Lalín, Pontevedra; 744 habitantes; 3-2-927. Residencia: Valladolid.

565, doña Encarnación Camargo Ramos, la núm. 1 de Villanueva del Duque, Córdoba; 4.279 habitantes; 22-5-927. Residencia: plaza de Jáuregui, 10, Sevilla.

566, doña Magdalena Navarro Montero, la de Solana del Pino, Ciudad Real; 1.271 habitantes; 7-3-927. Residencia: calle de Dos Amigos, 5, 2.º, Madrid.

567, doña María Luisa Puente Paz, la de Vilasantar, Coruña; 675 habitantes; 9-2-927. Residencia: plaza Mayor, 51, 3.º, Valladolid.

568, doña María Patrocinio Ruiz y Ruiz, la de Santa Marta, Badajoz; 6.254 habitantes; 15-5-927. Residencia: calle de la Virgen, Villaviciosa de Córdoba.

569, doña Vicenta Valls Carrasco, la de Solana de Rivalmar, Avila; 666 habitantes; 14-2-927. Residencia: calle de Velázquez, 15, Alicante.

570, doña María del Pilar Sanz Ronquillo, la de Garvín, Cáceres; 517 habitantes; 26-2-927. Residencia: calle de Estébanez, 14, Zaragoza.

572, doña María de los Angeles Galván y Carbonell, la de Madrigal de la Vera, Cáceres; 1.632 habitantes; 1-3-927. Residencia: Nueva de San Pablo, 1, 1.º, Tarragona.

573, doña María del Rosario Alonso del Agua, la de Soto-Aller, Oviedo; 794 habitantes; 31-3-927. Residencia: Castrillo de la Valduerna.

574, doña Rafaela García Martín, la número 2 de San Pablo, Toledo; 2.577 habitantes; 31-3-927. Residencia: travesía del Conde Duque, 15, 2.º, Madrid.

575, doña Luisa Rodríguez Barón, la de Berducida-Geve, Pontevedra; 752 habitantes; 1-3-927. Residencia: Albocácer, Castellón.

576, doña Rafaela Avilés y García, la número 2 de Camarena, Toledo; 2.280 habitantes; 31-3-927. Residencia: Ronda.

577, doña María Luisa Aramburu Casi, la de San Juan de la Nava, Avila; 1.232 habitantes; 23-3-927. Residencia: plaza de Bilbao, núm. 4, principal, Madrid.

578, doña Amelia Mangada Sanz, la de Nuño Gómez, Toledo; 646 habitantes; 31-3-927. Residencia: Madrid.

580, doña Pilar Puig Teixidor, la de Escarabajosa de Cabezas, Segovia; 581 habitantes; 31-3-927. Residencia: Armentera, Gerona.

581, doña Josefina Cardona Alonso, la unitaria núm. 2 de Vélez Blanco, Almería;

3.069 habitantes; 17-5-927. Residencia: Lé-cera.

582, doña Ana Valdés Herpers, la mixta de Costeya-Carballino, Orense; 533 habitantes; 3-3-927. Residencia: Madrid.

583, doña María Loreto Martínez, la de Mochales, Guadalajara; 570 habitantes; 31-3-927. Residencia: Fomento, 16, tercero, Madrid.

586, doña María Narcisa Villarino y Velázquez, la de Fuentenevilla, Guadalajara; 662 habitantes; 5-4-927. Residencia: calle de la Democracia, 133, segundo, Zaragoza.

587, doña Marina Rodríguez Fernández, la de Castrillo de Valduerna, León; 534 habitantes; 28-4-927. Residencia: Ciudad Jardín Bilbaína, 41, Bilbao.

588, doña Josefa García Cuesta, la de Herrera de Alcántara, Cáceres; 1.236 habitantes; 29-3-927. Residencia: Estudios, núm. 4, Madrid.

589, doña María de la Presentación Tejedor Morán, la de Cerdido, Coruña; 1.532 habitantes; 10-3-927. Residencia: Parada de Rubiales, Salamanca.

590, doña Narcisa Barceló Sastre, la mixta de Caamouco Ares, Coruña; 856 habitantes; 15-3-927. Residencia: Más de Barberán, Tarragona.

591, doña María Elena Calzada Riesco, la mixta de Cerdedo-Laza, Orense; 568 habitantes; 29-3-927. Residencia: Robles de Lalana, León.

592, doña María de los Angeles Antelo Rodríguez, la de Uña de Quintana, Zamora; 797 habitantes; 31-3-927. Residencia: Madrid.

593, doña Pilar Villora Serrano, la de Anguita, Guadalajara; 800 habitantes; 6-4-927. Residencia: calle de Acisclo Díaz, núm. 23, Murcia.

594, doña María del Carmen Tobaruela y Pérez Montoya, la de Fuenllana, Ciudad Real; 779 habitantes; 8-5-927. Residencia: San Cayetano, 6, segundo, Madrid.

595, doña Elisa Domínguez Francia, la de Santiuste de San Juan Bautista, Segovia; 1.151 habitantes; 10-4-927. Residencia: Catalunyaud.

596, doña Aurora García de Salazar y Zabaleta, la de El Peral, Cuenca; 1.010 habitantes; 10-4-927. Residencia: Alameda de San Mamés, 4, Bilbao.

597, doña María Asunción Tapias Rosell, la mixta de Villantine-Azúa, Coruña; 841 habitantes; 31-3-927.

598, doña Gloria Picornell Marín, la de Lomo de la Fuente de los Pinos-Punallana,

Canarias, 589 habitantes; 26-11-927. Residencia: Torrente, Valencia.

599, doña María de las Mercedes Piret Valdés, la mixta de Runes-Boiro, Coruña; 597 habitantes; 31-3-927. Residencia: Salinas-Avilés, Oviedo.

601, doña Milagro Maroto Conesa, la de Uceda, Guadalajara; 764 habitantes; 14-4-927. Residencia: Freneria, 21, Murcia.

602, doña Josefa Sánchez Salas, la de La Alberca, Salamanca; 1.840 habitantes; 1-4-927. Residencia: Juslibol, Zaragoza.

603, doña María Zuloaga Caballero, la de Guillamil, Orense; 960 habitantes; 1-4-927. Residencia: Guadamacileros, 15, segundo derecha, Valladolid.

604, doña Josefa Marín Arnillas, la de Tiriez-Lezuza, Albacete; 719 habitantes; 30-4-927. Residencia: Torrenueva, 19, primero, Zaragoza.

605, doña Dolores Sierra Loaiza, la mixta de Retisés-Braña-Baleira, Lugo; 555 habitantes; 1-4-927. Residencia: Ronda, Málaga.

606, doña Adelaida Ortega Utrilla, la de Melgar de Tera, Zamora; 691 habitantes; 9-4-927. Residencia: Castejón de Valdejasa, Zaragoza.

607, doña María Pastor y Alarcón, la de Lumbieras-Lorca, Murcia; 4.473 habitantes; 1-5-927. Residencia: Iribarren, 4, barrio del Peral, Cartagena, Murcia.

608, doña Mercedes Ramírez Bastero, la de Abia de la Obispaía, Cuenca; 630 habitantes; 16-4-927.

609, doña Victoriana Huici Salaverría, la de Valdecolumenas de Abajo, Cuenca; habitantes 554; 18-4-927. Residencia: Calderería, núm. 34, tercero, Pamplona.

610, doña Francisca García y García, la de Fuensalida, Toledo; 4.742 habitantes; 28-4-927. Residencia: calle Primo de Rivera-Bullas, Murcia.

611, doña Isabel Díez y García, la Auxiliaría de párvulos de San Clemente, Cuenca; 5.303 habitantes; 30-4-927. Residencia: Colegio de Santa Matilde, Chamartín de la Rosa, Madrid.

612, doña Candelaria Pueyo Solanas, la de Olivares de Júcar, Cuenca; 1.448 habitantes; 30-4-927. Residencia: Dornos, 23, Barbastro.

616, doña María del Carmen Marín Baeza, la de Carboneras de Guadazaón, Cuenca; 1.158 habitantes; 30-4-927. Residencia: Algazares, 21, Murcia.

617, doña Amparo Pordomingo Ulloa, la de Villardiegua de la Rivera, Zamora: habi-

tantes 692; 28-4-927. Residencia: Villar del Buey, Zamora.

618, doña Ascensión Camón Bertol, la de Villanueva de la Vera, Cáceres; 2.598 habitantes; 29-4-927. Residencia: Figueruelas, Zaragoza.

620, doña Carmen Mejías Molina; la mixta de Sorga-La Bola, Orense; 595 habitantes; 17-4-927. Residencia: Baena.

621, doña E. Adela Gimeno Artigas, la de Beteta, Cuenca; 519 habitantes; 30-4-927.

622, doña Jesusa del Fraile Calvo, la de Nava de Ricomalillo, Toledo; 1.327 habitantes; 2-5-927. Residencia: Avenida Alfonso XIII, 12, Valladolid.

625, doña Alberta Pardás Nadal, la de Albalate de Zorita, Guadalajara; 1.085 habitantes; 5-5-927. Residencia: Gerona.

627, doña Micaela García y Mendo, la de Serrejón, Cáceres; 1.251 habitantes; 1-5-927. Residencia: Doctor Riesco, 53, Salamanca.

627 bis, doña Manuela Páez Ríos, la de Tevar, Cuenca; 1.369 habitantes; 9-5-927. Residencia: Mayor, 62, La Unión, Murcia.

628, doña Sebastiana Rodríguez García, la de Cuevas del Valle, Avila; 986 habitantes; 1-5-927. Residencia: Pi y Margall, letras E. y T., León.

629, doña Matilde Claver y Librero, la de Establés, Guadalajara; 510 habitantes; 12-5-927. Residencia: San Millán, 2, principal derecha, Madrid.

632, doña Soledad Basilia Sanz Hernández, la Auxiliaría de párvulos de Almadén, Ciudad Real; 9.132 habitantes; 13-5-927. Residencia: Madrid.

636, doña María del Pilar León Gangoso, la mixta de Ozón-Mugía, Coruña; 1.468 habitantes; 22-4-927. Residencia: plaza Mayor, núm. 42, Salamanca.

639, doña Elena Aragón Álvarez, la de Ider-Taboada, Lugo; 1.036 habitantes; 23-4-927. Residencia: Valdesoto, Oviedo.

640, doña Bernardina Sánchez Almeida, la mixta de Insúa-Carbia, Pontevedra; habitantes 535; 1-5-927. Residencia: Peñaranda de Bracamonte, Salamanca.

641, doña Antonia Sáinz Ballesteros, la de Robledo de Corpes, Guadalajara; 512 habitantes; 13-5-927. Residencia: Cuevas de Velasco.

642, doña Amparo Caparroso Casanova, la de Belesar-Bayona, Pontevedra; 821 habitantes; 5-5-927. Residencia: Santacara, Navarra.

645, doña Concepción Tortosa Rodríguez, la unitaria núm. 1 de Arboleas, Almería; ha-

bitantes 1.517; 17-5-927. Residencia: San Pedro Mártir, 16, Granada.

645 bis, doña Trinidad Gómez López, la de Outeiro-Incio, Lugo; 636 habitantes; 6 5-927. Residencia; Ruijas-Valderredible, Santander.

646, doña Adelaida Castellanos Moret, la de Montalvo, Cuenca; 1.340 habitantes; 15-5-927. Residencia: Palomera.

647, doña Teresa Tugues Llorens, la mixta de Pescoso-Rodeiro, Pontevedra; 667 habitantes; 7-5-927.

649, doña Ceferina Braña Menéndez, la de Berrande-Villardevós, Orense; 916 habitantes; 8-5-927. Residencia: Sta. Lucía, León.

654, doña María de la Concepción García Soriano, la de El Pulpito-Cantoria, Almería; 852 habitantes; 17-5-927. Residencia: calle Darrillo de la Magdalena, 7, Granada.

655, doña María Teresa Blanco Burrel, la de Laroya, Almería; 567 habitantes; 17-5-927.

Los anteriores nombramientos son provisionales y no conceden derecho alguno ni surten efecto en tanto no sean confirmados, pudiéndose presentar reclamaciones contra los mismos directamente ante esta Dirección general de Primera enseñanza, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en la *Gaceta*.

A los efectos de dichas reclamaciones, si las hubiere, las interesadas deberán tener en cuenta que tales nombramientos han sido hechos con vista de las respectivas peticiones reflejadas en las listas parciales formalizadas al efecto y por orden de antigüedad de vacantes dentro del Rectorado o Rectorados que cada cual tenía designados, pero sin preferencias en el orden que las designaron en sus respectivas comunicaciones, por no autorizarlo la Real orden de convocatoria.—(*Gaceta* 28 noviembre.)

## SOBRE LA PUNTUALIDAD

El éxito en cualquier negocio está en la puntualidad y diligencia con que se procede. El Maestro que no es puntual en la enseñanza y el niño que no es diligente en el estudio no alcanzarán en la Escuela el fruto apetecido; pero si se afanan en el cumplimiento de sus deberes sin perder ocasión ni momento, tienen el triunfo asegurado.

La negligencia es la mortal enemiga del progreso; ella produce la pereza, y con la pereza, larga cohorte de vicios. La puntualidad, por el contrario, es el más seguro y el primer elemento para el adelanto; ella triunfa de todo.

Desde el día que un hombre puntual y regular en sus hábitos emprende alguna cosa, puede anunciar el día que podrá darla por terminada: eso produce en muchos casos grandes bienes.

La puntualidad es una cualidad preciosa, es una virtud; suple en una inteligencia limitada, cualidades que no se poseen; engendra el método, produce el orden, reemplaza la

memoria, nos hace ganar, nos impide perder, nos proporciona contento y alegría y nos da la satisfacción del deber cumplido.

La puntualidad en una cosa trae la exactitud en otra; la de un día produce la de un año; la de un año puede muy bien asegurar la de toda la vida. La puntualidad del Maestro trae la del discípulo; la puntualidad del discípulo asegura la del Maestro. Loados mil veces los Maestros que inspiran a sus discípulos el amor a la puntualidad, pues adquirida ésta, que es la primera de las reglas, son introducidos desde temprano en un género de vida que les lleva al mejor cumplimiento de sus deberes, al mismo tiempo que al éxito mejor en sus empresas.

La puntualidad es una cualidad indispensable en el Maestro y un beneficio inapreciable para el discípulo. Quien se habitúa a la puntualidad regulariza el empleo de su tiempo, habitúa su espíritu al método, ama la exactitud, despierta el gusto por el orden; la puntualidad, en fin, le pone en posesión de la felicidad y de la fortuna. Sed exactos y puntuales en el cumplimiento de vuestros deberes y viviréis contentos y felices.

**CLARA ANGELICA**, por J. Lillo Rodelgo.—Cinco pesetas ejemplar